

SECRETARIA. Montería, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para estudiar solicitud. Provea.

El secretario

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Proceso Ejecutivo con Garantía Real de **BANCO POPULAR S.A NIT 860.007.738-9, contra ORLANDO MESTRA RODRIGUEZ C.C. N° 78.711.964 (Hoy TANIA CUMPLIDO GARAVITO cónyuge supérstite y herederos determinados e indeterminados de Orlando Mestra Rodríguez -QEPD, en virtud de la sucesión procesal). RADICADO No 23.001.31.03.003.2018-00311.**

En oficios que preceden, la apoderada de la parte demandada solicita agregar despacho comisorio debidamente diligenciado por la Inspección Primera urbana de Policía del Municipio de Montería-Córdoba.

Visto lo anterior, procede el Despacho Ordenar agregar el mismo al expediente para que haga parte del mismo. Por lo expuesto, se:

R E S U E L V E

AGREGAR al expediente el despacho comisorio N° 018 – 2021 de fecha 14 de SEPTIEMBRE del 2021, debidamente diligenciado para que haga parte del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dac271545d862447f58d3ca1e2dcc9c349f1dbf73817fe415cc3867328a9d8d**

Documento generado en 17/04/2022 11:06:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>